REF.: DESIGNA LIQUIDADORES DE SINIESTROS Y COMUNICA CAMBIOS DE DIRECCION.

## CIRCULAR N° 471

Al Mercado Asegurador y Liquidadores de Siniestros

SANTIAGO, 10 de Enero de 1985

SEÑOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 10 de Enero del presente año, el señor Superintendente ha resuelto lo siguiente:

"RESOLUCION EXENTA N° 002

VISTOS: La facultad que me confiere la - letra g) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 20 de Mayo de 1931, lo dispues to en la Circular N° 185, de 25 de Junio de 1982, en la forma modificada por la Circular N° 272 de 27 de Diciembre de 1982, y lo propuesto por entidades a seguradoras,

## RESUELVO:

1. Desígnase como Liquidadores de Siniestros para los riesgos de "TERCER RAMO", con jurisdicción en todo el país y a contar de esta fecha, a las siguientes personas naturales:

NOMBRE

DIRECCION

Cámbara Lodigiani, José Antonio

Andrómeda Nº 114

Las Condes

Fono: 2116458

SANTIAGO

NOMBRE

DIRECCION

Contreras Steffens, Enrique

2 Norte N° 128

Lonco Oriente

Fono: 31206

CONCEPCION

Harnecker Cerda, Luis Roberto

Kilómetro 21 de Villarrica a

Pucón

Casilla 10

PUCON

Ríos Irarrázaval, Ricardo

Avda. 11 de Septiembre Nº 1840

Of. 82

Fono: 2259792

SANTIAGO

Salvadores Herrera, Juan Humberto

Paicaví N° 384 D/44

Fono: 28318

CONCEPCION

Silva Kewitz, Jorge

Noruega Nº 1821

VALDIVIA

Vergara Moreno, Aurelio

Anibal Pinto N° 1881 D/33

CONCEPCION

Vergara Torrico, Juan

COMERCIAL: Amunategui Nº 178,

4° Piso

Fono: 6994741

PARTICULAR: El Roble Nº 12680

Las Condes

SANTIAGO

000010

2.- Comunica cambios de dirección de los

Liquidadores de Siniestros que a continuación se indica:

NOMBRE

DIRECCION

Panatt Villalobos, Ernesto

3 Norte N° 181, D/6-A

Fono: 977764

VIÑA DEL MAR

Reyes García, Miguel Angel

Blanco Nº 1041, Of. 40-41

Fono: 212802

VALPARAISO

Anótese, Comuniquese y Archivese.

(FIRMADO POR)

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE
SUPERINTENDENTE "

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

SZEFER NAVAS

RIO GENERAL

GENERAL

La Circular N° 470 fue enviada a las entidades aseguradoras nacionales y Agencias Extranjeras del 1° Grupo.